



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 39
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
27 DE JUNIO DE 2025

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día veintisiete de junio del año dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Trigésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso, Señor Presidente, se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Presente
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Brayan Nicolás Vicente Salinas	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que con la asistencia de 23 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que se dicten tienen plena validez. Les informo de igual manera, que se encuentra en la sala contigua el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, y Mtro. Federico Enrique Soto García, Director de Contabilidad, Presupuesto y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siendo las 13 horas con 06 minutos, del 27 de junio de 2025, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente, se les da a conocer la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- V. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la contratación de una obligación a corto plazo, sin garantía con instituciones financieras nacionales para realización de obras prioritarias urgentes dentro del Programa Anual de Obra Pública 2025.
- VI. Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
- VII. Asuntos Generales.**
- VIII. Clausura de la sesión.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes, el Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Para la presente Sesión, Presidente, no tenemos ni correspondencia ni acuerdos en trámite.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siguiente punto del Orden del Día.

V. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES PARA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS URGENTES DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Buenas tardes, con su permiso, Alcalde, buenas tardes, compañeros Regidores.

Reynosa, Tamaulipas a 26 de Junio del 2025

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la solicitud de autorización para la contratación de una obligación quirografaria a corto plazo, al respecto se emite lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que en fecha 24 de junio del 2025, en la Sesión Trigésima Octava, se autorizó por el H. Cabildo de Reynosa adecuaciones al Programa de Obra Pública Municipal para el ejercicio 2025, donde señala que derivado del fenómeno meteorológico pluvial que afectó al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el pasado 27 de Marzo de 2025, se provocaron daños en la infraestructura, incluyendo puentes, canales y vialidades, por lo que es necesario la obtención de recursos extraordinarios para darle disponibilidad presupuestal al paquete de 27 de obras propuesto por la Secretaría de Obras Públicas. De acuerdo al análisis realizado es necesaria la contratación de una obligación a corto plazo, sin garantía, por la cantidad de hasta \$179,613,696.24 equivalente al 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la cantidad de \$2,993,561,604.00, con una vigencia hasta por 12 (doce) meses, cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal a destinar a inversión pública productiva del paquete de 27 de Obras Públicas prioritarias, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo para su contratación con Instituciones Financieras Nacionales, en ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establecen los Artículos 115 Fracción II, 117 Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 58 Fracciones VII y X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; los Artículos 22, 25, 26, 30, 31, 32 y demás relativos a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Artículos 13, 19, 29 y demás relativos de la Ley De Deuda Pública Estatal y Municipal De Tamaulipas.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/1806/2025 fechado el día 20 de Junio del presente, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta la solicitud de autorización para la contratación de una obligación quirografaria a corto plazo y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01076/2025 fechado el día 26 de Junio del 2025, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. - Que el día 26 de Junio de 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa

Tamaulipas, para revisar y analizar la contratación de una obligación quirografaria a corto plazo y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

CUARTO.- Que la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y cuya entrada en vigor tuvo verificativo al día siguiente al de su publicación, establece la posibilidad para que los Municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, sin necesidad de autorización del Honorable Congreso del Estado, cuyo objeto o destino consista en cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones prevista en dicha legislación.

QUINTO. - El destino de los recursos deberá ser exclusivamente para cubrir necesidades de corto plazo por insuficiencia de liquidez de carácter temporal y aplicado en inversión pública productiva.

SEXTO.- Con motivo de lo expuesto en el numeral anterior, esta administración, previa revisión del Estado que guarda la Hacienda Pública Municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que, en su caso, mantenga contratadas y que a la fecha no exceden del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos vigente sin incluir financiamiento neto, solicita la autorización del honorable Ayuntamiento de Reynosa, para que el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, contrate con Instituciones Financieras Nacionales una obligación a corto plazo, sin garantía, por la cantidad de hasta el 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del presente ejercicio fiscal, sin incluir financiamiento neto, lo cual equivale a un monto de hasta \$179,613,696.24, con una vigencia de hasta 12 (doce) meses, cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, con el objeto de formalizar su contratación con Instituciones Financieras Nacionales bajo las mejores condiciones de mercado. En virtud de lo anterior, tengo a bien presentar a este honorable ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

I. El Honorable Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, autoriza realizar las gestiones necesarias para contratar una obligación a corto plazo, sin garantía, por la cantidad de hasta el 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del presente ejercicio fiscal lo cual es un monto de hasta \$179,613,696.24, sin incluir financiamiento neto, más accesorios y gastos financieros, con una vigencia de hasta 12 (doce) meses, cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal a destinar a inversión pública productiva del paquete de 27 de obras públicas prioritarias, además que se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal Tamaulipas, con objeto de formalizar su contratación con Instituciones Financieras Nacionales que resulten ganadoras en el proceso competitivo que al efecto se lleve a cabo, bajo las mejores condiciones de mercado.

II. El Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza al Presidente Municipal para que, de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del Municipio conforme a la legislación aplicable, celebren con la Institución Financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el acuerdo primero anterior a través de los instrumentos jurídicos correspondientes.

III. En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, a fin de

prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización.

IV. La obligación a corto plazo que contrate el Municipio, con base en la presente autorización, se inscribirá, en el registro Estatal de deuda pública, y en el registro público único que al efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas Estatales y Federales Aplicables.

V. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

VI. Las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de autorización para la contratación de una obligación quirografaria a corto plazo, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

ÚNICO— Toda vez que esta Comisión analizó el Proyecto de autorización para la contratación de una obligación quirografaria a corto plazo por un monto de hasta \$179,613,696.24 y dicha solicitud cumple con los preceptos legales correspondientes; por lo que resulta procedente someterlo a la aprobación del H. Cabildo en pleno de acuerdo con lo observado en el considerando SEXTO del presente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión el Proyecto de autorización para la contratación de una obligación quirografaria a corto plazo, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en los Artículos 115 Fracción II, 117 Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 58 Fracciones VII y X de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tamaulipas; los Artículos 22, 25, 26, 30, 31, 32 y demás relativos a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Artículo 13, 19, 29 y demás relativos de la Ley De Deuda Pública Estatal y Municipal De Tamaulipas Artículo 72 Fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como los elementos señalados dentro del acuerdo por el que se emiten los lineamientos de la metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus entes públicos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando SEXTO del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN, Sindico Primero y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Sindico Segundo.

Es cuánto.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Bueno, sobre el punto en debate, ¿alguien tiene una pregunta?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: No, nada más las apreciaciones que normalmente hago para que una vez, como es grabada la Sesión, se corrijan algunas faltas de forma, no de fondo. Es cuanto, para que cuando nos presenten ya el acta correspondiente que va a quedar en firme, ya venga con las adecuaciones, reitero, son cuestiones nada más de forma, en el fondo todo está de alguna manera bien, ¿no?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. ¿Alguien más? Y si no, someta a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Presidente, se somete a consideración de ustedes la aprobación de dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la contratación de una obligación a corto plazo, sin garantía con instituciones financieras nacionales para realización de obras prioritarias urgentes dentro del programa anual de obra pública 2025, incluyendo las apreciaciones que hace el Regidor Juan Joaquín; los que se encuentren por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Señor Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES PARA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS URGENTES DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2025.**

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: ¿Si se mencionó a la Regidora, compañera Vianey? Se me hace que no.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Regidora Vianey? Adelante, Regidora Vianey.

__Regidora Vianey Azeneth Escobedo Prado: A favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, ya lo tenemos, gracias. Entonces, así confirmados los 23 votos a favor.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, siguiente punto.

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún miembro de la mesa gusta hacer una propuesta, una iniciativa? Adelante, Regidor Brayan.

__Regidor Brayan Nicolás Vicente Salinas: Buenas tardes, compañeros, buenas tardes, Alcalde. Con el objetivo de fortalecer el trabajo en conjunto y reafirmar el compromiso de este gobierno con la inclusión, el respeto y la diversidad, propongo convocar a las distintas dependencias municipales a participar activamente en la marcha del orgullo LGBTQ+, que se llevará a cabo este próximo 22 de julio. La participación institucional en este evento no solo representará un gesto simbólico de respaldo, sino una acción concreta que envía un mensaje claro a la comunidad, tiene un gobierno que los escucha, los respalda y trabaja para garantizar sus derechos. Se propone que dicha participación se realice a través de stands informativos instalados en un formato similar al de una audiencia pública donde cada dependencia pueda brindar atención directa a las personas asistentes. Estos espacios estarán atendidos por personas capacitadas, preparadas para ofrecer información, atender dudas y dar seguimientos a problemáticas específicas a la comunidad LGBTQ+. Esta iniciativa tiene como fin abrir canales de comunicación directa entre la ciudadanía y el gobierno municipal, promoviendo la inclusión y generando confianza en las instituciones, al mismo tiempo, permitirá visibilizar los servicios y programas disponibles, así como detectar áreas de mejora en nuestras políticas públicas. Gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, se me hace que puede ser viable, podemos llevar a cabo como una audiencia pública, ¿dices?

__Regidor Brayan Nicolás Vicente Salinas: Si que el día de la marcha, al finalizar estén...

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Los servicios.

__Regidor Brayan Nicolás Vicente Salinas: Al terminar, el punto de conclusión.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Si, sin problema, claro que sí. Lo vamos a hacer, está bien.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Regidora Juanita Sánchez.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: ¿Se escucha? Sí se escucha hasta allá o no, sí, gracias por el uso de la voz, ya, ahora sí me subieron el volumen. Cada día me sorprende más este nuevo Gobierno Federal, la ciudadanía de Reynosa está siendo acosada por revisiones sin fundamento por parte de instituciones del Gobierno Federal, revisiones en cruce de puentes internacionales por parte de la Guardia Nacional que más de ayudar solo entorpecen en el tráfico de la ciudad, esas y muchas otras cosas hemos visto en los últimos meses en nuestro municipio.

En días pasados, varios comerciantes de nuestro municipio acudieron a exponer la siguiente problemática que están padeciendo. La Profeco ha iniciado una masiva revisión y acoso a los negocios de nuestro municipio, exigiendo un contrato de adhesión y, en caso, de no contar con él, te amenazan con clausurar el negocio e imponerte una multa de más de \$40,000.00 pesos a quien no cuente con dicho contrato, aparte cerrar tu negocio de 2 días hasta 6 meses. Que quede claro, no te invitan a que realices el trámite para obtener el contrato de adhesión, no te dicen, que si no lo tienes, no es problema de ellos que desconozcas los requisitos cuando abres un negocio, en serio, esto es indignante, estamos acabando con la economía de nuestros comerciantes que de por sí está muy lastimada. Es muy lamentable lo que voy a decir, es una realidad, ya nadie quiere abrir un nuevo negocio en Reynosa ante el miedo, a tanto trámite y nuevos cobros de impuestos por los gobiernos en turno.

Compañeras y compañeros Regidores, debemos apoyar a nuestros comerciantes reynosenses desde nuestra posibilidad y buscar soluciones para evitar que se perjudique a los comerciantes de nuestro municipio, busquemos alternativas juntos. Por ello, hoy hago un llamado a la Autoridad Federal, Profeco... (inaudible)... a nuestros comerciantes reynosenses. De igual manera, al Secretario de Economía del municipio, a los representantes de las diversas Cámaras de Comercio para que busquemos, como yo coordinadora de la Comisión de Comercio, que busquemos un puente de comunicación con las autoridades de Profeco y se establezca un diálogo cordial que beneficie tanto al consumidor como al comerciante. Tenemos que informar a la ciudadanía en estos momentos de crisis, tenemos que cuidar los empleos, si se cierran negocios, se acaban empleos, todo esto va en contra de las políticas de nuestro país. Yo le solicito, Secretario, si puede hacerle una invitación al Delegado de Profeco para que acuda a una reunión con los que aquí acabo de mencionar y podamos entablar un diálogo de cordialidad porque no es justo lo que están realizando. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. ¿Alguien más? Si no, seguimos con el siguiente punto, Secretario.

__Segundo Síndico Hugo Felipe Chávez Herrera: Yo solo quiero aclarar que se apoyó a los comerciantes, se aprobó en Cabildo para que no pagaran el mes, de los dos meses pasados, para que no estuvieran pagando de acuerdo a el municipio local, se ha apoyado al...

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, no, me queda claro que no es con el municipio, esto es directamente con Profeco. Profeco es el que está abusando todo lo que yo dije, esto no tiene nada que ver con el municipio, sí, para que quede claro.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. Si no, seguimos con el siguiente punto, Secretario.

VII. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Alguien tiene un asunto general? Adelante, Regidor Benito Saénz.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Buenas tardes, compañeros, con su permiso, Presidente. Nada más, dos comentarios: El primero, quisiera referirme a usted como Presidente del Consejo de la COMAPA, y es algo que comentamos la Sesión pasada, hemos visto con agrado la cantidad que se está buscando invertir en la COMAPA en este año 2025, y esperemos también, que siga ese monto de inversión 26 y 27, y si podemos superarlo sería formidable para la ciudad de Reynosa.

Lo comentamos aquí y se lo quiero proponer a usted porque creo que es importante trazar un rumbo fijo, hacer un proyecto integral de agua y saneamiento a 25 años que pueda quedar registrado en la CONAGUA y en los diversos organismos internacionales que apoyan el saneamiento fronterizo para garantizarle a los reynosenses que la inversión va dirigida a un proyecto con rumbo y que no es de ocurrencia, sino que vamos buscando enderezar y marcar un desarrollo sustentable en el tema de agua potable y alcantarillado, creo que esto se puede hacer a través de un foro, realizar el proyecto, invitar a gente experta que hay muchos aquí en Reynosa, diversas organizaciones sociales, civiles, asociaciones, cámaras que conocen bien el terreno, también y que se pudiera crear algo como el proyecto integral que tuvimos hasta el 2020, pero ya la continuación y que esto garantice que estas inversiones que son muy importantes, repito, tengan la certeza de que se van a aplicar tal y como está planeado el desarrollo de Reynosa. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. Y bueno, de parte, en la COMAPA, tanto en el IMPLAN, como también en Obras Públicas Municipal, se tienen todo básicamente el plan maestro de lo que se requiere en la ciudad, tanto en drenaje, agua potable, alcantarillado, a mediano y largo plazo. Obviamente, todos los días llegan a haber socavones o imprevistos que, también, se tienen que ejercer un recurso para poder solventarlos y enderezar el problema en ese momento.

Sin embargo, si hay un proyecto integral en donde aquí en el municipio de Reynosa, en el 2021 más o menos, se contemplaban 7,000 millones de pesos, para poder ayudar a mejorar la captación de agua, la red, el drenaje, el agua potable y el alcantarillado, esto sin contar el programa de presas que se tiene, que son 9 presas contempladas, como vasos reguladores en diferentes partes bajas de la ciudad, que el día de hoy se están construyendo 2 de las 9, y en los últimos años, al menos en mi administración, se han invertido cerca de como unos 900 a 1,000 millones de pesos en temas de agua potable y alcantarillado, si no es que un poquito más, creo de ese paquete inicial que se tenía de 7,000 millones que se requiere en el municipio de Reynosa.

Cada año se van abriendo nuevos proyectos a raíz de las necesidades que puede haber por el incremento de personas que se están moviendo a la ciudad, el incremento de construcción de vivienda, alguna falla que pueda haber dentro de la red, todo eso incrementa los costos operativos y los proyectos a largo plazo que se necesitan. Sin embargo, sí hay un proyecto final que contempla, también la necesidad de poder crear más plantas tratadoras de agua, adecuar las que ya tenemos, y bueno, uno de los problemas principales que tenemos, sino que el principal es que en Reynosa solo el 40% de la gente paga el agua, y del 40 que% que paga, se podría decir que están arreglados porque tienen una cuota fija que es menor al verdadero consumo que tienen, y el otro 60, o no paga o muchos, desgraciadamente hay lugares donde se están robándose el agua y eso es algo que estamos combatiendo. Cuando nosotros llegamos hace 10 años, más o menos el 16% pagaba y ha estado incrementando muchísimo. Sin embargo, falta mucho más, en mi administración cuando estaba el anterior Gerente, se reca daba 39 millones de pesos; el día de hoy, el promedio mensual es de cerca de 82 millones. Y esto se debe, obviamente, a eficiencias, se debe a mecanismos para combatir la corrupción, se debe también, a que la ciudadanía tiene confianza y aporta

al sistema de agua municipal. Sin embargo, queda un 60% que no es responsable y es ahí donde también, tenemos que tomar decisiones de política pública de qué hacer.

También les pregunto, digo, aquí todas las opiniones son aceptadas y siempre adoptamos la mejor idea, aunque no sea la nuestra. Hemos invitado 20,000 veces a que paguen los que deben, hemos llevado proceso de ejecución fiscal, también, hemos dado subsidios para la vida, como nunca en la historia, se ha incrementado, sí ha ayudado, sin embargo, tenemos todavía colgando ahí un 60% que afecta muchísimo al desarrollo de la ciudad porque tenemos ahorita una cultura que en todo el país podría decirse, en donde piensa que todo es gratis en la vida, y todo cuesta, todo cuesta. El subsidio que se les da a las personas es el esfuerzo de otro ciudadano que sí pagó sus impuestos, es una redistribución que estamos como siempre ayudando a los que menos tienen, a los que están batallando y a los que tienen necesidad. Sin embargo, hay mucha gente que abusa de esto y es ahí, donde también pues hay que ver cómo podemos emparejar el rumbo y poder poner orden, inclusive crear una meritocracia dentro del pago, darle descuentos a los que sí pagan, no a los que no.

Todas esas son preguntas de política pública que nos hacemos constantemente y que los invito a que nos ayuden a solucionarlo. Digo, son decisiones complejas que uno como Alcalde, ha hecho el mayor esfuerzo y créanme que no es por presumir, yo creo que ahorita la COMAPA ha sido la mejor administración en 50 años porque es la primera vez que estamos en números positivos, en 50 años y eso ha sido gracias a ese incremento recaudatorio y con esos recursos también, hemos subsidiado a los sectores que menos tienen. Sin embargo, nos falta mucho por hacer, tenemos muchísimo, muchísimo robo de agua de sectores industriales, de sectores de vivienda y de otros que ni conocemos.

Las preguntas que nos debemos de hacer, es tenemos un plan de obra de más de 7,000 millones de pesos, sin contar los 3,000 millones que se contemplan dentro de las presas que con la inflación ahorita ya estamos llegando a los 3,600, yo creo, más aparte la problemática que se presenta año con año para el mantenimiento. Entonces, mantener la red de agua te va a costar unos 400, 500 millones al año, entonces, tienes que estar inyectando ese dinero, tienes y para llegar a los 7,000 tienes que invertirle unos 1,000 millones al año y estamos haciendo un esfuerzo como nunca. Sin embargo, nuestro problema principal, el mayor obstáculo podría decirse que hay mucho ciudadano que es un poco irresponsable en ese aspecto y que no ayuda, a poder ayudar a que la ciudad avance.

Eso es nuestro tema, personas que pagan cuotas fijas y que están pagando menos de lo que consumen, pues obviamente es un subsidio constante, nosotros estamos apoyando con subsidios más grandes a la gente que menos tiene, tenemos mucha gente que no reporta la toma de agua que tiene, tenemos gente que se roba directamente el agua y también tenemos gente que está registrada la toma de agua y no paga el 60%. Entonces, la pregunta principal es, ¿qué hacemos con ese 60%, que el día de hoy tienen agua, les llega a sus casas? Porque hay unos que se quejan de que no tienen agua, pero hay unos lugares donde tienen agua y no pagan y esa es la gran mayoría de los reynosenses.

Entonces, nada es gratis en la vida, el gobierno te puede ayudar a muchas cosas, pero los verdaderos cambios vienen desde el ciudadano en su casa. Y les pregunto a ustedes, es un tema social muy importante, tenemos una cultura de no pagar, de brincarse las trancas, donde no se sigue el estado de derecho y eso tenemos que irlo cambiando un poco porque sí está afectando muchísimo al desarrollo de la ciudad. Pero les pregunto, sí, micrófono abierto. ¿Qué quieren hacer con el 60% que el día de hoy no está pagando y que el que está pagando todo es ese 40% de ciudadanos que sí son responsables y que están pagando el agua de los demás y que también afecta el suministro de agua hacia ellos? Entonces es un tema importante. Adelante, Regidora.

___Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández: Qué bueno que preguntas. Justamente ayer, andaba pensando en ese tema y pues lógicamente lo que se tiene que hacer es cobrar, ¿no? Entonces venía yo pensando cómo se podría hacer y pienso

en dos formas. La primera, es si se tiene una base de datos de esas personas, comenzar a localizar porque como bien dices, si hay mucha población que no paga. Y otra, es que también, tenemos muchas casas abandonadas que posiblemente también estén reportando como consumo y tengan fugas y demás, y también implica que se esté ocupando el servicio y no se esté usando. Y la otra, es tipo cobrar a domicilio, como lo hacen los inspectores de vigilancia, podría ser una alternativa, porque ante la negación de la población, armar rutas en las que se pueda realizar ese pago, o sea, buscarlo, conseguirlo.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Mira, el primer tema es, sí tenemos una base de datos, ya se le mandó a todo el mundo, una carta invitación para que paguen, o sea, pero no una, ni dos, ni tres, ni cuatro, fácil han sido más de 25 veces. Se les han mandado una carta de invitación que participen y bueno, se les ha llevado el COMAPA Móvil a todas las colonias de Reynosa, ha llegado a la colonia, no directamente a la casa, pero sí al sector donde están, pero bueno, sí, sí es algo que podría ser, digo, vale la pena tomarlo en cuenta. Adelante.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Sí, entiendo y reconozco el esfuerzo que se está haciendo en esta administración y creo, como usted lo ha mencionado en distintos eventos en los que lo hemos acompañado, el tema de la escasez del agua que se nos viene para el consumo humano. Por eso, la insistencia en que también, van cambiando las prioridades hacia dónde tenemos que enfocar los proyectos de la COMAPA. Y creo que uno de los proyectos actuales es que tenemos que empezar a liberar metros cúbicos con agua tratada, sí, existía un proyecto integral de saneamiento en el que todavía hace falta una planta tratadora de aguas residuales al oriente de la ciudad y que obviamente, viendo las inversiones que va a hacer la COMAPA en las que estamos tratando de eficientar el sistema de bombeo para que no gaste tanta luz o incluso para apoyar el pago del suministro de luz, dejaríamos de bombear mucha de la cantidad de agua de toda la parte oriente de la ciudad. Si tuviéramos una planta tratadora y si tuviéramos ya un plan maestro establecido y pactado con COMAPA, mucha de esa agua se pudiera liberar al riego de los agricultores e intercambiar esos metros cúbicos por metros de agua para potabilizar y para el consumo humano, digo, es propuesta, no es así como que.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: El proyecto de la planta tratadora existe, lo tenemos contemplado dentro de esos 7,000 millones que le comento, sin embargo, ahí es donde tenemos un problema inclusive mayor, que es, que lo concesionado por parte de CONAGUA hacia el municipio es muy por debajo del consumo actual, lo sabemos. Y toda la franja fronteriza de Tijuana hasta Matamoros tiene la misma dinámica, y aparte se nos está exigiendo ahorita de parte del gobierno americano que le paguemos el agua que se debe, de que emana del tratado de aguas de 1944.

Entonces caemos en dos supuestos: uno, nuestra concesión es menor, nuestra concesión de 64 es la misma concesión para el Reynosa. Esa concesión, no se puede ampliar, digo, se tiene que ampliar desde el centro, se ha pedido la ampliación varias veces y para poder construir una planta nueva tratadora se necesita esa misma ampliación porque no puedes tú tratar algo que no tienes, que se supone no tienes. Entonces, aunque sabemos que es diferente a la circunstancia, o sea, estamos conscientes de eso. Entonces, es el primer supuesto. Segundo supuesto, el tratado de 1944, ahorita nos pone en una línea de negociación con los vecinos del norte que no sabemos ahí en dónde va a llegar y que eso depende de relaciones exteriores. Y bueno, eso afecta muchísimo a los distritos de riego que tenemos 025, 026 y a toda la Franja Fronteriza Tamaulipeca, y también, la de Nuevo León, y la de Coahuila, la de Sonora y la de Chihuahua y la de Baja. Entonces está bien difícil, es un tema.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: No esta fácil, Alcalde, es un tema.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Pero sí tenemos el plan y si quieren con mucho gusto lo discutimos, más o menos todos los proyectos que se tienen dentro del plan maestro que contemplan todo esto, obviamente, lo que se requiere para poder seguir avanzando y también, necesitamos que se haga una decisión sobre el

tratado de 1944, de cuánto le debemos de agua, si se va a otorgar o no, si nos pueden ampliar la concesión que tiene el municipio de Reynosa y, no, nada más para Reynosa, sino toda la Franja Fronteriza de Tamaulipeca. Entonces sí.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: A nosotros nos interesa, Alcalde, este municipio, nosotros vivimos aquí en Reynosa y dentro de Tamaulipas, que la Franja Fronteriza, Laredo, Matamoros, peleen por lo de ellos. No, no voy para este tema, entonces lo que estoy escuchando tiene que ver básicamente con una situación de orden legislativo, porque al final del día el tratado está varado ahí, no hay una ampliación de la concesión, si no hay una ampliación de la concesión, no podemos generar otra planta tratadora de agua porque no tenemos el agua correspondiente para qué vamos a tratar, si estamos limitados con eso.

Entonces, desde mi punto de vista, que al final del día va a caer también en la parte de qué hacer con el 60% que nos paga el agua, uno, creo yo que tenemos que hacer nosotros como Cabildo una tarea de orden legislativo, analizando firmemente el 115 constitucional, que si podemos, hasta dónde es nuestro derecho como municipio generar, y hasta dónde es nuestro deber de exigir tanto al usuario como a las instituciones correspondientes para poder tener recursos en ese sentido. ¿Por qué lo hablo y lo digo en ese sentido? Porque siempre pongo como ejemplo, Comisión Federal de Electricidad, Comisión nos cobra a todos y si no pagamos no nos dan el servicio. Sí, quizás en el agua sea distinto porque estamos actuando de alguna manera con un derecho que al cual todos debemos tener, por eso hablo del tema legislativo.

Ahora, platicaba casualmente, como dice la compañera Elisheva, yo también, con algunas Instituciones Educativas que no pagan el agua, o sea, o andamos subsidiándoles el pago del agua, pero por ejemplo, ellos sí le pagan a Comisión, y no hablo en el sentido estricto de que sea responsabilidad de la Institución Educativa como tal, o el Director o de la mesa directiva, los padres de familia que tengan que buscar los recursos para pagar, ¿no?, ¿Quién lo respalda? La Secretaría de Educación Pública. Entonces, ¿de quién pertenece o a quién pertenece? ¿A quién responde? Pues a la Secretaría de Educación, el Gobierno del Estado y de ahí, a la Federación, que nos paguen el agua, o sea, yo necesito que me pagues el agua. Tú como Secretaría de Educación Pública, no hablo directamente de la Institución Educativa como tal, no hablo como Secretaria de Educación, tú tienes que buscar y tenemos que regular nosotros como Ayuntamiento y como Municipio eso, que nos paguen el agua, así como pagan la luz, sí y luego, entonces, ya irnos a temas más específicos con el tema de la población.

Y creo yo, que, independientemente de que sí son buenas en cierta medida las audiencias públicas que hacemos para otorgar y llevar ciertos beneficios a ciertos grupos vulnerables o ciertas zonas habitables de nuestra ciudad, a ver, hagamos audiencias públicas para ir a exigirle a esos colonos que deben el agua. A ver, juntemos y hagamos una audiencia pública con la colonia fulana de tal, para decir, aquí el 70% no me paga el agua, ¿cómo le vamos a hacer con ustedes para poder, ustedes exigen un buen servicio y respaldar como Ayuntamiento, como Cabildo, ese tipo de audiencias? O sea, a ver, si hacemos audiencias para llevarles, también, hagamos audiencias para exigirle a la ciudadanía, en una buena calidad de diálogo con ellos, vamos a llamarlo así, y decirles, señores, efectivamente hemos sido ineficientes en esto, tenemos estas problemáticas, tenemos problemas con el agua, con temas de saneamiento, pero aquí venimos a decirles a todos y cada uno de ustedes, que de esta colonia, el 70% no paga el agua. O sea, usted tiene algún vecino y agarrar ejemplos, usted paga el agua, si me enseña su recibo o aquí lo checamos, usted va al corriente, pero mire, su vecino debe el agua. Entonces, por usted hay un mal servicio porque no tenemos recursos para poder, o sea, tenemos que de alguna manera concientizar a la gente.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: O, todas las becas que da el municipio, que tengan su recibo al corriente.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: En ese sentido, ¿no? Entonces, ahora comentabas, Alcalde, y lo entiendo, por temas de San Valentín y eso que muchas están

con cuota fija, pero aquellas colonias que no están en cuota fija, ¿por qué no tienen medidor para medirles el agua que se gastan? O sea, vamos a hacer una campaña, también, que ya en su momento se ha hecho, no, pero factible, comercios, lavaderos de autos, a ver, tenemos detectados quién no nos paga correctamente el agua, pues vamos contra ellos también, vamos haciendo nuestra labor a través del organismo operador, de decir, "aquí me debes tantos metros cúbicos de agua y me los tienes que pagar." Sí, entonces, todo es parte de esa labor.

Yo creo que si nosotros empezamos, porque es la parte, creo que yo, en la que te podemos apoyar como Cabildo, haciendo conciencia y con la Ley en la mano, tratar de exigir esto que estoy poniendo sobre la mesa, en términos de diálogo primeramente, porque si no, de otra manera vamos a seguir igual, y no vamos a ser llamados y llamados, pero no va a haber una respuesta de la ciudadanía porque ciertamente hay muchos ciudadanos que no están comprometidos, que no les importa de alguna manera si pagan o no pagan impuestos, o si pagan o no pagan derechos, como el caso del agua; y hay vecinos que sí son comprometidos, otros no, pero el organismo va a seguir con esa deficiencia recaudatoria que no nos permite avanzar por más millones y millones que les pongamos.

Ahora bien, tocas el tema de que hagamos un trabajo entre todos para que conozcamos realmente estos proyectos de 7,000 millones que hay proyectados con esto que comenta mi compañero Benito, pero pedí la otra ocasión y hasta ahorita no la hemos tenido, lo reitero, para que en una condición, sobre el tema de las presas, no conocemos el proyecto de las 9 presas, no lo conocemos, no nos lo han expuesto aquí. Aquí está el secretario, ya se había dicho que nos hicieran y yo creo, que ninguno de los Regidores que estamos aquí, conocemos el proyecto de las presas y es importante que lo conozcamos para poder en su momento dar a conocer información y poder defender los proyectos que están tratándose generar con relación a mantenimiento, cuidado y recuperación de agua en ese sentido para el buen uso de ella, ¿no? Es cuánto.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Yo acá, Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Si traen tema, después de la Sesión de ahorita, le puedo decir que venga y con mucho gusto, les explique el tema de las presas.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Sí, yo pensando y revisando la problemática que tenemos para la recaudación del pago del agua, no sé qué tan factible sería, incluir como requisito, por ejemplo, ahora que pagas el predial y tienes 100% de descuento, te liberan de los recargos, que sea un requisito incluir en los apoyos municipales, un requisito tener tu recibo de agua al corriente, sí, o sea, que pudiéramos incluirlo en algunos beneficios municipales el recibo de agua al corriente.

__Regidora Magdalena Berenice Campos Téllez: Lo que pasa, compañera, que el 60% estamos hablando que son ciudadanos que no son dueños de las casas la mayoría, y lo que hay que ver es todo eso, o sea, el 60% queda en negocios que deben agua, porque ahora que estaba el programa de COMAPA, lo estábamos viendo, iban y se acercaban a que querían los descuentos, pero pues estabas hablando que eran arriba de \$300,000 pesos que debían los negocios y el otro porcentaje, es el ciudadano de los Fraccionamientos que invaden las casas. Entonces sí sería buena idea, como decía mi compañera Saraí, es checar esa población, ir casa por casa y ver si no son dueños, ponerles una cuota fija, checarlo, porque es como le dije la vez pasada, al final de cuentas la gente no paga renta, no paga luz y no está pagando agua y existe eso. Y seguimos dando permisos a Fraccionamientos de seguir construyendo casas, siendo que hay muchos solares baldíos. Entonces sería ponerle una cuota fija a eso ciudadanos porque si hay mucha gente, nosotros sí estaríamos dispuestos a pagar, pero pues no me permiten porque no soy dueña, es cuánto.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Gracias, abonando un poquito, y hoy como Presidente de la Comisión de COMAPA, estamos un poco empapados. Primero que nada, quiero felicitarte, Alcalde, por el tema que estás hablando, que estamos enterados, a ti, a las personas que están encargadas de la COMAPA,

porque realmente el día de hoy la recaudación es mayor. El tema de los comercios y de las empresas, pues tú sabes perfectamente que está casi al 100%. Quien nos está fallando por ahí es el tema de la casa habitación, y como mencionaban ahorita, tenemos que cobrar a fuerza al agua. Si bien es cierto que el agua es un derecho, lo tenemos que cobrar y con todo respeto, aunque renten o no renten, ellos están usando el agua y aquí lo que se cobra es el servicio del agua, no el líquido.

Si alguien desea que no se le cobre porque es un derecho, pues que vaya por sus 50 litros de agua diarios o 25 litros de agua diarios por día, ¿va? Sí, tenemos que implementar para que paguen, porque si ahorita nos está yendo bien o nos está yendo más o menos bien con el tema de la recaudación, pues si pagar el 70%, 80% nos iría mucho mejor, ¿no? Yo creo que podemos implementar una campaña de pronto pago, estrategias recaudatorias, sorteos y activar la cobranza de la cartera vencida de una manera como se debe, con el respaldo del Cabildo, que estamos aquí presentes para que este tema vaya avanzando, porque si es un tema de no lo puedo dejar sin agua, el Regidor tenía razón, las escuelas no pagan el agua, entonces, pero sí pagan Comisión. Entonces, ponernos un poco duros en el tema de cuánto y cómo nos debemos de poner, esa es mi participación, muchísimas gracias.

___Segundo Síndico Hugo Felipe Chávez Herrera: Era casi lo mismo, o sea, la cuestión es que yo creo que se tiene que reunir la Comisión de COMAPA y ver el punto, ¿no? Yo creo que no debemos de meter el tema a otro requisito más a los pagos del predial. No vamos a bajar del rendimiento de una cosa por subir otra, entonces, yo soy de la opinión de que se ve en la Comisión de COMAPA y ver la manera de cómo tratar de recaudar ese fondo, porque al final de cuentas la recaudación se tiene que hacer, pero no se trata de desmeritar otros pagos porque va a ser peor.

___Regidora Magdalena Berenice Campos Téllez: Es hacer un programa y visitar casa por casa a todos los ciudadanos e invitarlos a que tengan una cuota fija para que paguen el consumo que están haciendo de agua.

___Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Ingeniero Santa Ana.

___Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, Secretario, pues nada más para abundar un poquito en el tema de las escuelas, la Secretaría de Educación del Estado, tiene una partida presupuestal para el pago del servicio del agua. Yo fui Director de esa área y a mí me consta que ahí está el recurso, pero como toda capital se lo destinan principalmente al pago de las escuelas de la capital. Normalmente, ahí se acaba, pero yo creo que no estaría de más que nosotros generáramos una gestión para ir ante la Secretaría y buscáramos la manera de que destinaran una parte de ese presupuesto para que se pague algo de ese adeudo aquí en la ciudad. Yo creo que pudiéramos hacer esa gestión y bueno, también yo respaldo el punto que dice la Regidora Silvia en cuanto a que para todo aquel que quiera un beneficio de los que otorga el Ayuntamiento, no solamente sea que presente su recibo de agua como uno de los requisitos adicionales para recibir el beneficio, sino que ese recibo esté pagado y al corriente, claro, entonces, yo creo que también hay un universo muy grande de gente beneficiada que pudiéramos empezar por ahí a darle una revisadita, gracias.

___Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Mary.

___Regidora Marycarmen Palma Navarro: ¿Cómo están compañeros? Buenas tardes, contonencia, Alcalde. Nada más para comentarle que hablamos de muchos porcentajes y sí, efectivamente tenemos un alto porcentaje en las cuestiones de los usuarios que no están regularizados con sus documentos, con sus escrituras y que de ahí, disfrutan de una red de agua y ni siquiera tienen un contrato. Entonces, nosotros también, tenemos que ver la facilidad de darle la certeza jurídica a ese gran grupo, porque apenas hace algunos días me reuní con algunos de las colonias, fue de la Luis Donaldo Colosio, la Ramón Pérez, la Alianza Social, y cuentan con una red de agua, cuentan con un subsidio de agua, pero no tienen contrato. Y déjenme decirle que a mí me queda la experiencia que en la Administración pasada, cuando estaba otro gerente, pudimos llevar ahora sí, la contratación Actrices Mexicanas, porque ellos ya contaban con una red de agua y no tenían ni siquiera contrato.

Entonces, estamos privándonos de recibir ese recurso si no les damos garantía, si no les damos facilidades, si no los ayudamos a gestionar su certeza jurídica con sus predios. Entonces, hay que ver porcentajes y hay que echarle ganas a cada una de las situaciones que nos ameritan. Sí, irles a cobrar a su casa, bueno, pues ya se vería de qué manera se hace un programa para ir a cobrarle a su casa, pero sí es muy importante que vean ese porcentaje con el que cuentan muchas personas que tienen un predio, que no se les ha dado la facilidad para poder regularizarse en cuestión a sus escrituras y cuentan con el servicio de agua y ni contrato, es cuánto, compañeros.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, nosotros consideramos que puede ser que alrededor del 7% de la población no tiene contratos de agua, ese es otro tema, aparte.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: El segundo comentario que tenía, es que muchas de las obras para el que se sacó el crédito que hoy autorizamos contratar son infraestructura federal, entonces, independientemente que hay que estar metiéndole porque somos los responsables del funcionamiento y mantenimiento municipal, no podemos dejar de picar piedra en la gestión y en la inversión de mantenimiento por parte de la Federación, nada más para que quede, que no lo hicimos y nos quedamos callados, hay que buscar que la inversión fluía también de allá para acá.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Tenemos contratados gestores, que hacen ese tipo de trámites correspondientes. En lo personal voy yo a presentar los proyectos y también, nos ayudan tanto las dos Diputadas Federales y los dos Senadores de Reynosa, para poder ir viendo los diferentes proyectos en las diferentes instancias correspondientes. Todos tratamos de hacer ahí la chamba y por ejemplo, se ahorita se autorizó la gestión de que se adelantaran las participaciones de uno de los fondos del Gobierno Federal que manda hacia los municipios a raíz también de las lluvias que tuvimos en el mes de marzo. Entonces nos dieron esa facilidad, eso también fue trabajo de los Senadores y los Diputados aquí de la ciudad. Pero sí, todos los días estamos allá viendo qué podemos hacer en la ciudad de México para poder bajar más recursos aquí en el municipio de Reynosa.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Ya nada más para cerrar también, último comentario, Alcalde, a razón de precisamente, la reunión que tuvimos en la Comisión de COMAPA en esta semana, por ahí el Gerente nos hizo mención de prospectar la mezcla, vamos a decirlo así, y la fusión de tanto el sistema de Predial y Catastro, con el tema de vincularlo a los contratos o a los cuentahabientes que tienen por parte de COMAPA. Entonces, lo quiero dejar aquí de manifiesto para que sea usted un conducto de que realmente se presten las facilidades, y por parte de nosotros como Ayuntamiento hacia el organismo y del organismo también para acá, como Presidente del Consejo, usted, para que en su momento sí se haga de alguna manera a través de los sistemas correspondientes la fusión para saber realmente si tenemos catastrados 320,000 predios, pues cuántas cuentas de COMAPA tenemos, a lo mejor nada más tenemos 200,000. De ahí va a derivar que un servidor tenga el predial a su nombre y aparte venga ahí por un lado la cuenta de que tiene un contrato con la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarilla. Entonces ya vamos regulando sistemáticamente y nos vamos dando cuenta de quién sí tiene contrato, quién no está regularizado, y es una manera de ir atajando todo tipo de cuestiones para que todos estemos regulados en el buen sentido y sepamos bien si pagamos o no pagamos el agua, si pagamos o no pagamos el predial, también.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: El tema que comentas, sino también por el robo de propiedades en donde se va a compartir cierta información con los Notarios para que ellos puedan verificar los adeudos de agua, los adeudos de predial, y de esa manera, no haya falsificación de este tipo de documentos que ha habido en muchas ocasiones y bueno, se han presentado las denuncias correspondientes y ha habido ese tipo de situaciones que son muy lamentables, donde a través de ciertos Notarios, se han robado propiedades aquí en Reynosa de muchísimas personas que se quejan y han hecho denuncias en la Fiscalía por varios años y que bueno esperemos tengan un resultado favorable hacia las víctimas. Pero

bueno, eso va a ser algo que se va a compartir también con ellos, el tema de los adeudos de agua y el tema de los adeudos de predial.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Alcalde, antes de que nos vayamos, ya por último, ya que mencionas lo de los Notarios, pues a mí sí me gustaría, que en su momento le hicieras una invitación a los Notarios y tuvieras una entrevista con ellos y en mesa redonda pudieran ver porque no podemos estar poniendo a todos los Notarios en el tema de ilegalidad.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: De hecho, hablamos con ellos seguido, cada 15 días, me reúno con los Notarios de aquí de Reynosa, con varios de ellos. Tenemos una reunión en mi oficina, los representantes del Colegio de Notarios aquí del municipio de Reynosa, tanto del Titular, como de los liderazgos que hay dentro de ellos. Y bueno, ellos son los que nos ayudan a poder ir mejorando el tema del Catastro, que tenemos mucho trabajo por hacer ahí y otro tipo de estrategias que estamos haciendo para poder evitar la falsificación de documentos como estos y si quieren a la siguiente vez los invito, vamos a hacerla aquí cuando vengan ellos con mucho gusto, para si tienen alguna pregunta se lo pueden hacer llegar y también nos ha estado ayudando bastante. De hecho, ellos son los que están...

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: ¿Monitoreando?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Pues más que nada, todas estas ideas de compartir la información fue de ellos, no fue un servidor, yo no conozco bien el tema notarial, pero ellos sí fueron los que nos están haciendo las estrategias para poder nosotros mejorar el servicio y también, evitar la falsificación de documentos y el robo de propiedades que hay, en donde ellos lo que hacen, el modus operandi de estos grupos de la delincuencia organizada es que falsifican los documentos del municipio, como es la COMAPA, como es el pago de impuestos de predial, del ISAI, hacen como que lo pagaron, van al Registro Público, que es el gobierno del estado y registran la propiedad después de hacer una compra-venta ficticia entre el dueño original, que está en Estados Unidos, o fallecido, o sometido y un tercero que se presta a la delincuencia organizada para poder cambiar el propietario de cada propiedad. Entonces, son temas que han estado pasando, se han denunciado en su momento, hay más de 100 denuncias al respecto y bueno, esperemos que se haga algo pronto porque sí ha afectado muchísimas personas en el municipio de Reynosa.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Alcalde.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Me acorde de otro tema, Alcalde, rápido, perdón, discúlpeme, adelante, si quieres y ahorita cierro.

__Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández: Bueno, ya nada más para cerrar el tema de los cobros, Alcalde, primero que nada agradecer porque salieron con esta pregunta que tú lanzaste, salieron muchas problemáticas, acerca del mismo tema. Me gustaría de alguna manera que se pudiera trabajar dentro de la Comisión, en crear o ir creando una base de datos en lo que se pueda sectorizar cada una de las problemáticas que tenemos en la ciudad y buscar, cada una va a necesitar una solución diferente, como se llama lo de los predios que no tienen estas escrituras, los que están invadidos, los que no pagan porque no quieren. Entonces, ahí poder tomar como una política para cada sector porque sí se va a necesitar. Pero, sobre todo, yo creo que es importante tener la información actualizada y que nos sirva, nos dé luz y camino por dónde comenzar a aplicar el tema de los cobros, ¿no?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Qué sectores?

__Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández: Así es, Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Regidor.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Y muy breve, Alcalde, con respecto a esto que tocas de la falsificación de identidad y la usurpación de algunas personas para agenciarse terrenos, en la administración pasada del gobierno pasado, implementamos una denominación alerta inmobiliaria. A lo mejor faltó difusión porque ya íbamos de

salida, sí, la hicimos, pero la gente no sabe que puede llenar un formulario y pone su predio en una alerta inmobiliaria.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: A ok, muy bien.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Y esa alerta inmobiliaria, y ahorita te voy a decir, a dónde voy con esto en lo local, esa alerta inmobiliaria cuando va a haber una operación de compra-venta, automáticamente tiene un certificado para poder generar en firme esta compra-venta. Entonces, por medio de ese certificado que se llama certificado de reserva de prioridad, le llega el aviso, si vamos a hacer una compra-venta entre tú y yo, y yo soy el dueño del terreno, a mí me llega un aviso de que la Notaría tal, número tal, está haciendo un movimiento con mi propiedad; si yo reconozco el movimiento, lo dejo así y se va. Pero ya me están avisándome el Registro Público, si yo no reconozco el movimiento, tengo cierta cantidad de días para acudir o hacer un llamado al Registro Público, pero me voy a tener que presentar para decir que yo no reconozco esa operación que está haciendo, se bloquea y se cancela la operación y se cae, punto.

Entonces, voy a plasmar una idea que al final del día, nos puede servir aquí a nosotros y a lo mejor seríamos pues uno de los primeros municipios en hacerla, independientemente de que nos genere un cobro de derecho que no va por ahí, pero también, podemos implementar aquí una alerta catastral para que cualquier movimiento, porque al final de día para hacer una operación de compra-venta, aquí nosotros, tenemos que modificar el manifiesto de propiedad en favor de quien va a ser el nuevo propietario, sí, eso tiene que salir de aquí y ese documento junto con la escritura se van a Registro Público. Entonces, para que alguien desee hacer un movimiento en catastro de mi propiedad, pues también que me hagan el llamado aquí, si quiero involucrarme y quiero estar en esa alerta catastral, pues pago mi derecho correspondiente, me toman mis datos y además vamos teniendo datos personales de la gente porque en el manifiesto de propiedad nada más viene el nombre de la persona y la dirección del domicilio donde vive, la ubicación del predio es otra, muchas veces no coincide porque yo puedo tener tres o cuatro propiedades y en las otras propiedades que no son donde resido, viene nada más dónde vivo yo, pero no viene la ubicación del predio que puede ser “x” colonia.

Entonces, yo creo que ese pudiera ser también, para ir amarrando un poquito más, poner aquí una alerta catastral, vamos a registrar nombres de personas, con teléfonos, correos, propietarios de ciertos predios y cuando haya algún movimiento, pues le avisamos, si es que está dentro de ese tema, yo creo que podía ser interesante, también.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Candados catastrales.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Entonces, son candados que nos vamos a ayudar y coadyuvar a que no haya este tipo de trapalerías que muchos grupos delincuenciales hacen.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Esta muy bien eso, si hay que hacer eso. Bueno, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Y una vez agotado el Orden del Día, siendo las 14 horas con 24 minutos, del 27 de junio de 2025, se da por concluida la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración Municipal 2024-2027. Muchas gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL
DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA
OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA CON INSTITUCIONES
FINANCIERAS NACIONALES PARA REALIZACIÓN DE OBRAS
PRIORITARIAS URGENTES DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA
PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2025.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán Primer Síndico	C. Hugo Felipe Chávez Herrera Segundo Síndico
--	--

C. Oralia Cantú Cantú 1er. Regidora	C. Ramiro Garza Treviño 2º Regidor
--	---------------------------------------

C. Karla Paola Luna González 3er. Regidora	C. Arnoldo Treviño Azuela 4º Regidor
---	---

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa 5º Regidora	C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro 6º Regidor
--	---

C. María Anselma Herrera Rodríguez 7º Regidora	C. Teófilo Rubio Maldonado 8º Regidor
---	--

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

C. Elisheva Saraí Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. Brayan Nicolás Vicente Salinas
14º Regidor

C. Sofía García Gómez
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Saenz
Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

